

Montevideo, 27 de setiembre de 2018

SESIÓN ORDINARIA N° 34 – MIÉRCOLES 26 DE SETIEMBRE DE 2018

1° de Octubre - Día Internacional del Adulto Mayor. Este año bajo la consigna de Naciones Unidas: “Promover el disfrute pleno e igualitario de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las Personas Mayores”. Nuevamente se impulsan actividades, en el marco de la Semana del Adulto Mayor, por parte de las organizaciones inscriptas en nuestro Registro Nacional de Instituciones (asociaciones de jubilados, clubes de abuelos, organizaciones de la discapacidad, hogares de ancianos, etc.), así como en los complejos de viviendas de jubilados y pensionistas del BPS y ya hay programadas más de 230 actividades en todo el país.

Convenio Marco con ANTEL – Centros de Explotación. Dentro del proceso de Consolidación de Centros de Procesamiento de Datos del BPS, conjuntamente con el



desarrollo de ANTEL para brindar servicios de excelencia en la materia, los Directorios de ambas instituciones convinieron este acuerdo estratégico, donde se pone de

manifiesta la voluntad de aunar esfuerzos. Se trata de poner a disposición un conjunto de soluciones en el Data Center Ing. José Luis Massera, que faciliten el desarrollo de ambas empresas, constituyéndose el mencionado Data Center en uno de los nodos del futuro Centro Unificado de Explotación del BPS. Este es el primer paso imprescindible para que luego, a través de acuerdos específicos, se avance y profundice el trabajo en esta materia. Desde el BPS se avanza en una mejora sustancial en la administración de los recursos informáticos en forma directa, determinando la mejora en eficiencia y eficacia en materia de explotación y desarrollos de sistemas. El convenio fue firmado el pasado martes 25 en la Torre ANTEL por los Presidentes Andrés Tolosa y Heber Galli, en presencia de la Ministra de Industria, Minería y Energía, Ing. Carolina Cosse, y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Ernesto Murro.

Nuevos datos sobre aplicación de Ley 19.590-Cincuentones. Actualizando datos del avance de la aplicación de esta norma, se realiza una puesta a punto con los datos de mayor relevancia disponibles al 21 de setiembre pasado.

.- Se realizaron 30.401 asesoramientos completos, habiéndose cambiado de régimen 11.829 personas.

- .- Entre los trabajadores activos recibieron asesoramiento 23.761 personas y se desafiliaron 9.438 (40 %).
- .- Entre los jubilados se completó asesoramiento a 6.640 personas, de las cuales 2.391 (36 %) cambiaron su jubilación.
- .- Fueron 8.020 personas las que cambiaron en el mismo momento que se asesoraron, y otras 3.803 lo hicieron dentro del plazo de 90 días.
- .- Quienes no cambiaron, y ya no tiene posibilidad de hacerlo, dado que ha vencido el plazo de 90 días que disponían decidir, fueron 7.109 personas.
- .- Hay 11.463 personas que están aún en el plazo de 90 días para decidir.
- .- Son 4.189 las personas agendadas o para completar asesoramiento.
- .- A la fecha las personas que cambiaron de régimen y tenían adeudos por aportes no vertidos, suscribieron 5.857 convenios de pago por 508 millones de pesos, de cuyo total ya se han recaudado 76 millones de pesos.

Fideicomiso de la Seguridad Social – Ley 19.590. Habiéndose cumplido todas las disposiciones legales que regulan la materia, a partir del próximo 8 de octubre queda plenamente operativo el fideicomiso del que es fiduciario la Corporación Nacional para el Desarrollo. Quedan así cumplidos los requisitos para poner en marcha este instrumento creado por la ley, donde se depositarán los fondos de los trabajadores que cambien de régimen de seguridad social.

Convenios de facilidades de pago por la nueva Ley 19.632. A la fecha han firmado convenios de regularización de deudas 3.100 empresas por un total de 1.376 millones de pesos, de los cuales ya se recaudaron 609 millones. Vale destacar que –en materia de trabajadores dependientes y no dependientes– esto incluye o regulariza 33.213 personas al 14 de setiembre pasado.

Cargas Salariales de la Industria de la Construcción. Cerrando el trabajo iniciado el pasado año (ver Ya Está Resuelto de 9.8.2017) se firmó acta por parte del MTSS, Cámaras Empresariales, SUNCA, y BPS, donde queda establecido que los ajustes salariales del sector serán en mayo, y se mantendrá incambiada la fórmula de cálculo de la licencia de los trabajadores, determinándose por parte del Poder Ejecutivo y ajuste en la recaudación de las cargas salariales. Por otra parte, se crea un grupo de trabajo para determinar la forma de trabajo futuro en la materia.



Red de Lengua de Señas Uruguay (REDLSU). A partir de la presente semana comenzará a funcionar un nuevo servicio que refleja un esfuerzo de capacitación y desarrollo conjunto

entre todas las áreas de la institución. Incorporando mecanismos de inclusividad y accesibilidad en la atención del colectivo de personas con limitaciones para oír, es que creamos una red de referentes conformada por funcionarios y funcionarias que manejan Lengua de Señas Uruguaya (LSU). Se trata de la continuidad y aprovechamiento del estudio y trabajo de una veintena de personas de nuestro instituto que iniciaron este camino hace dos años (Ver Ya Está Resuelto de 27.7.16 y 23.8.17). Esta red tiene como fin facilitar la comunicación con las personas usuarias con limitaciones para oír que se presenten a realizar trámites ante oficinas de BPS. Los usuarios podrán solicitar la atención con LSU al momento de presentarse.

Colaboración entre el Banco de Previsión Social y el Banco Mundial. Se aprobó la suscripción de un Memorándum de Entendimiento a través del cual se realizarán estudios en materia de Gasto Público Social, en particular sobre bases de datos y proyecciones. El trabajo versará sobre el análisis de la información disponible, exploración de la posibilidad de incorporar a los programas en uso módulos adicionales que permitan simular impactos distributivos y de cambios conductuales por parte de la población sobre las tendencias del sistema previsional y la construcción de escenarios futuros que reflejen posibles cambios en el contexto del mercado laboral y las tendencias demográficas de Uruguay. Este trabajo –también promovido por el MEF– validará nuevamente (ya lo hizo la OIT en años anteriores) el sistema de proyecciones que utiliza el BPS y que fue desarrollado específicamente para el organismo, e incorporará algunas dimensiones ya acordadas, que serían un valor agregado a las mismas. Resulta de caso señalar que las proyecciones del BPS son valuaciones actuariales y no solamente económicas, diferencia que deberá ser reconocida y valorada en los resultados que se obtengan.

Feria Regional de la Música en Salto. Nuestro instituto participará de esta actividad del 1.º al 7 de octubre próximo en la que se difundirá sobre derechos y obligaciones en seguridad social, y se dictarán talleres, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la Ley de Artistas – N° 18.384.

Llamados a concurso por cargos gerenciales. Aplicando el nuevo Reglamento General de Concursos (ver Ya Está Resuelto de 11.4.2018), se dispusieron tres llamados para proveer Gerencias: Área Regulación y registro, “R” 022; Sector Especializado Soluciones Habitacionales y “D” 020; Sector Especializado Administración de Contratos Informáticos, “D” 020.